



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

Que, la efeméride parroquial de **LOS ÁNGELES**, jurisdicción del Cantón Ventanas, Provincia de Los Ríos, concita el homenaje cívico de la población;

Que, la **PARROQUIA LOS ÁNGELES** se forja con el trabajo y emprendimiento de su comunidad, orientada a impulsar iniciativas de progreso social, en condiciones de unidad, compromiso e invariable espíritu de lucha por el bienestar colectivo;

Que, la Asamblea Nacional reconoce y resalta la permanente disposición de los habitantes de la **PARROQUIA LOS ÁNGELES** para aportar con entrega y tesón al engrandecimiento de la Patria; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

EXPRESAR un entusiasta saludo al noble y altivo pueblo de la **PARROQUIA LOS ÁNGELES**, jurisdicción del Cantón Ventanas, Provincia de Los Ríos, congregado para celebrar el **QUINTO ANIVERSARIO** de su creación, remembranza que enaltece el singular esfuerzo y amplia visión social plasmados por auténticos gestores del progreso del Ecuador.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los veintisiete días del mes de julio de dos mil dieciséis.


GABRIELA RIVADENEIRA BURBANO

Presidenta


DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ
Secretaria General